FIRMADO

MINISTERIO DE ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA

DELEGACIÓN DE ESPECIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA EN ASTURIAS

CAJA DE DEPOSITOS

AVISO DE DECLARACIÓN DE ABANDONO DE DEPÓSITOS EN EFECTIVO: RELACIÓN 1/2026

La Delegación Especial de Economía y Hacienda de Asturias, sede de Oviedo, va a proceder a tramitar expedientes de declaración de abandono e incorporación al Tesoro del importe de los depósitos constituidos en efectivo en el año 2002 de cuantía inferior a 3.000 euros, sobre los que sus titulares o derechohabientes no han practicado gestión alguna que implique el ejercicio de su derecho de propiedad en el plazo de 20 años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 937/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Dicha tramitación alcanza a 1208 depósitos, por un importe total de 324.230,17 euros, contenidos en la relación 1/2026. Se acuerda la publicación en la página web de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, desde el 4 de noviembre de 2026 hasta 4 de diciembre de 2026, conforme a lo previsto en el artículo 44.3 del Real Decreto 937/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Se advierte a los interesados de que, si en el plazo previsto anteriormente no se formulan alegaciones, los depósitos se declararán abandonados, revirtiendo su importe al Estado.

EN OVIEDO, LA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ASTURIAS

El presente escrito ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Docel.Web de la Intervención General de la Administración del Estado por la Delegada de Economía y Hacienda en Asturias, Doña Mª José Mora de la Viña

C/ Gil de Jaz, 10 - 6ª planta
33071 - OVIEDO
TEL.: 98.596.99.77
Email: MEHOviedo@igae.hacienda.gob.es

MARIA JOSE MORA DE LA VIÑA - 2026-10-30 12:46:38 CET, cargo=DELEGADA ESPECIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA EN ASTURIAS, unidad=D.E.H.Asturias, organizacion=Ministerio de Hacienda
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_GJC7M46UFGWWTG3EY9KG6J55BFGB en https://www.pap.hacienda.gob.es